

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 03 del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, a la Ley de Compañías y a las resoluciones vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

1. He revisado los Balances Contables de la Compañía AEROMANA S.A., al 31 de Diciembre del 2008, con número de expediente # 133000, donde su Gerente General es la Señorita Gresia Y. Medina Robles. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras de los Estados Financieros, en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías, en donde encontré que los estados financieros son confiables y se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas, ni en mi revisión, más bien hubo colaboración por parte de los Administradores de la compañía.
4. Los Resultados de mis pruebas efectuadas fueron realizadas desde el 27 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2008, ya que esta inicio sus actividades lícitas desde la fecha antes mencionada; donde los principales indicadores financiero es el siguientes:
 - En el Balance de Resultados, no registro ingreso alguno debido a que sus actividades comerciales las harán desde el próximo ejercicio fiscal.
 - En el Balance General, como la compañía no ha realizado actividades comerciales en este balance solo registra su patrimonio que es el producto de su capital suscrito.

Atentamente,



CPA. Luis F Lugoz Rivas
Reg. # 10652
COMISARIO

